

**BREVE PROYECTO PLAN GARANTÍA JUVENIL
CEPA ALONSO QUIJANO
REFUERZO DE LOS APOYOS A LAS TUTORÍAS
DE ESPAD
VILLARROBLEDO-EL BONILLO-OSSA DE MONTIEL**

ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	2
2.- ESTUDIO PRELIMINAR	3
3.- OBJETIVOS	3
4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD	4
5.- PROFESORADO	5
6.- ALUMNADO	6
7.- INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	7
8.- CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.	8
9.- COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO	9

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Desde el CEPA consideramos positiva la línea marcada por el Consejero de Educación de disponer de una oferta educativa atractiva para nuestro alumnado, por lo que en nuestro centro hemos ido rotando esta oferta en la medida de lo posible adaptándonos a la demanda de la sociedad. La incorporación de este tipo de enseñanza acercaría al alumnado a poder conseguir más oportunidades de trabajo, así como de una mayor continuidad en el sistema educativo, consiguiendo de esta manera los objetivos previstos por el Fondo Social Europeo.

Hemos detectado en nuestra zona de influencia unas carencias en cuanto a Educación Secundaria se refiere, puesto que desde el centro se hacen difícil las itinerancias al resto de aulas que disponemos debido a las largas distancias existentes, por lo que los alumnos de estas localidades suelen tener menos oportunidades de recibir tutorías de las distintas asignaturas de Educación Secundaria.

Nuestra zona de actuación es la siguiente:

- Villarrobledo (centro cabecera)
- Munera
- Lezuza-Tiriez
- El Bonillo
- Ossa de Montiel
- Alcaraz

Sería positivo contar con clases de refuerzo o apoyo a la Educación Secundaria, puesto que estos alumnos son de distancia y la carga horaria que tienen es muy baja y en ocasiones inexistente dada la falta de profesorado que pueda cubrir esta amplia zona. De esta manera se podrían hacer grupos de tal manera que el profesor se desplace a las aulas para impartir tutorías a este alumnado.

Contando con este profesorado se cubriría la zona de Villarrobledo, El Bonillo, y Ossa de Montiel, desplazándose el profesor a las aulas en y atender al alumnado de Garantía Juvenil. Esta opción es la que consideramos más adecuada para obtener mejores logros.



2.- ESTUDIO PRELIMINAR

A lo largo de los últimos años hemos tenido un descenso en el número de alumnos y este descenso se ha notado con mayor auge en los pueblos más pequeños. En algunas ocasiones nos manifiestan que este descenso se debe a la falta de profesorado para poder recibir las clases de Educación Secundaria puesto que la opción de estudiar a distancia les resulta muy complicada y el apoyo recibido actualmente es insuficiente debido a la dificultad que tenemos en las itinerancias.

Las razones de implantar estos módulos son las siguientes:

- Ofrecer un refuerzo para las tutorías de ESPAD en las localidades con más dificultad de acceso.
- Llegar a todas las localidades adscritas a nuestro centro para poder dar las mismas oportunidades al mayor número de alumnado posible.
- Existe una demanda real en la localidad para realizar dicho apoyo.
- Disponemos de las instalaciones marcadas en la legislación.
- Existe colaboración y apoyo por parte de los ayuntamientos para la captación y realización de dicha actividad formativa.

3.- OBJETIVOS

El objetivo del plan es poder acercar a los jóvenes al mercado laboral, o recibir una educación y formación de calidad que les abra puertas tanto a nivel profesional como académico.

Nuestro objetivo es poder ofrecer el mayor número de oportunidades e igualdad a las zonas rurales en la obtención de la Enseñanza Secundaria, puesto que es una enseñanza básica en nuestra sociedad.

4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD

El refuerzo de los apoyos a las tutorías de ESPAD en grupos específicos de Garantía Juvenil se desarrollaría con el mismo calendario que actualmente tenemos para la Educación Secundaria a Distancia.

Se dividiría el curso en 2 cuatrimestres. El primer cuatrimestre va de septiembre a enero y el segundo cuatrimestre de enero a junio.



Inicio clases: 02 de noviembre el primer cuatrimestre (cuando inicie el plan) y 10 de febrero el segundo cuatrimestre

Final clases: En enero una vez acaben los exámenes se acaba el primer cuatrimestre y el 23 de junio acaba el segundo cuatrimestre.

5.- PROFESORADO

El perfil del profesorado sería media jornada de un profesor del ámbito científico y media jornada de un profesor del ámbito social y media jornada del ámbito lingüístico.

Todos los profesores realizarían itinerancias a las localidades de El Bonillo y Ossa de Montiel

El planteamiento inicial sería de tener 3 días laborales, uno para cada localidad y sus correspondientes itinerancias:

PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ÁMBITO CIENTÍFICO		
APOYO TUTORÍAS ESPAD		
Curso	Módulo	H/sem
1º-2º-3º-4º	Apoyo ESPAD ámbito científico	10
TOTAL HORAS LECTIVAS SEMANALES: 10		

PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ÁMBITO SOCIAL		
APOYO TUTORÍAS ESPAD		
Curso	Módulo	H/sem
1º-2º-3º-4º	Apoyo ESPAD ámbito social	10
TOTAL HORAS LECTIVAS SEMANALES: 10		

PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ÁMBITO CIENTÍFICO		
APOYO TUTORÍAS ESPAD		
Curso	Módulo	H/sem
1º-2º-3º-4º	Apoyo ESPAD ámbito científico	10
TOTAL HORAS LECTIVAS SEMANALES: 10		

6.- ALUMNADO

Esta formación está destinada a aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo y no tienen la Enseñanza Básica, teniendo así una oportunidad de formación académica que les abra puertas de continuidad tanto a nivel académico como laboral. Actualmente contamos con un número razonable de alumnos/as interesados, y se espera que sean más puesto que en septiembre es el mes de mayor matrícula y en el que los alumnos buscan sus itinerarios formativos.

Para la captación de alumnado llevaremos a la práctica las siguientes actuaciones:

- Se llamará personalmente a cada alumno que cumpla los requisitos de los últimos 3 años que han estudiado con nosotros para hacerles llegar la información.
- Se hace anuncio en prensa, radio y televisión.
- A través de los ayuntamientos de las distintas localidades implicadas se realiza difusión de dicha oferta formativa.
- En septiembre se realizará una entrevista en televisión detallando la oferta del centro.
- Se enviarán cartas a todos los alumnos del año anterior con información de la oferta educativa del centro.
- En septiembre se hará buzoneo con el tríptico informativo del centro donde se refleja esta enseñanza.
- Redes sociales como el Facebook y la web del centro: www.cepa-alonsoquijano.es
- Boca-boca. Sin duda la mejor publicidad, los alumnos que hemos contactado nos dicen que tienen amigos que también les puede interesar por lo que el círculo de información se amplía.

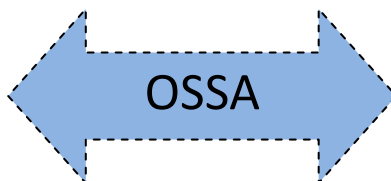
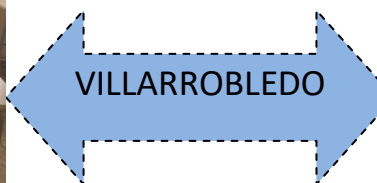
SELECCIÓN DE ALUMNOS:

Para la selección de alumnos en caso de superar el límite previsto se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- Que haya cursado el año anterior dicha enseñanza en nuestro centro
- Por orden de nota media independientemente de la titulación aportada
- En caso de mantenerse un empate, sorteo de letra del apellido.

.- INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Actualmente contamos con un aula adscrita al centro en cada una de estas localidades. Son dependencias siempre dependientes de los ayuntamientos y reúnen las condiciones necesarias para la impartición de nuestras clases y tutorías diarias.



8.- CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.

En todas las fases de la programación se tendrán en cuenta la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. Se incentivará la eliminación de situaciones de discriminación y se fomenta la participación de ambos sexos por igual, cumpliendo de esta manera con el principio de igualdad. Se intentará promover la participación de las mujeres en aquellos ámbitos donde su participación fuera menor.



En cuanto al principio de no discriminación se promoverá la integración de aquellas personas más desfavorecidas y se garantizará la prestación de servicios en las mismas condiciones que el resto de personas.

Por último, en cuanto al principio del desarrollo sostenible, se promoverá y participará en aquellas actividades que aumenten el ahorro energético, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

Reseñar que el apartado de la igualdad en nuestro centro está más que consolidado, puesto que hay una mayor participación de mujeres con respecto a los hombres, y en el caso de esta enseñanza todavía se remarca aun más.

Con el fin de garantizar los principios horizontales de las ayudas de los Fondos de la Unión Europea, recogidos en el Reglamento (UE) 2021/1060 en su artículo 9, las líneas de actuación presentadas deberán aplicar de forma explícita, y en todas las fases de la preparación, ejecución, seguimiento, presentación de informes y evaluación de las actuaciones dichos principios, que son los que siguen:

1. Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE en la ejecución de los Fondos.
2. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración del género y la integración de la perspectiva de género.
3. Evitar cualquier forma de discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
4. Promoción del desarrollo sostenible establecido en el artículo 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.

9.- COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

D. Pedro Antonio Martínez Martínez, como director, del CEPA ALONSO QUIJANO, se compromete a colaborar en las tareas de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil del alumnado que lo precise, así como a orientar e informar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, empleabilidad o continuidad en el proceso educativo.

De la misma forma cada uno de los profesores destinados en las aulas correspondientes se comprometen a colaborar en todas las labores de orientación sobre dicho Plan.

También nos comprometemos a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo, así como hacer llegar al público la información de dicho plan y el trabajo del FSE.

El centro está a disposición de toda la normativa vigente que regula las distintas enseñanzas y las órdenes de organización y funcionamiento, así como a disposición de todas las instrucciones que la administración estime oportuna.

Compromisos por parte del centro: además de los que se exijan en la normativa vigente que regula las distintas enseñanzas, y los recogidos en las correspondientes órdenes de organización y funcionamiento, el centro solicitante expresará de manera explícita en su proyecto los siguientes compromisos:

a) Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Servicio Público de Empleo Estatal adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social) del alumnado que lo precise.

b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.

c) Proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados del Fondo Social Europeo.

d) Se compromete, asimismo, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo, así como, a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.

e) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa del FSE+ 2021-2027, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.